EXPTE. D- 4154 / 21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir al Día Nacional del Psicólogo/ga que se conmemora cada 13 de Octubre.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

EXPTE. D- 4154 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La conmemoración del día del psicólogo se lleva a cabo en Argentina debido a que en el año 1974 desde el 11 al 13 de octubre, la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (COPRA) convocó al Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.-

El encuentro en la ciudad de Córdoba tenía como fin la necesidad de constituir a la floreciente profesión como una disciplina específica, con una identidad propia, ya que debía insertarse en un espacio dominado por los médicos. En la reunión plenaria final, el día 13 de octubre fue aprobada la moción leída por uno de los promotores del evento y de la COPRA, el licenciado Delfín Gialluca, para que se instituya todos los años ese día como el "Día Nacional del Psicólogo".-

A medida que la profesión crecía en cantidad fueron desarrollándose los gremios. La COPRA, organizadora del encuentro de Córdoba, se había fundado en 1973 y contenía a delegaciones de la ciudad de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y San Luis, con el golpe de estado del ´76 la agremiación se disolvió pero reinició actividad al año siguiente bajos las siglas FePRA, Federación de psicólogos de la República Argentina, la actividad constante de estos gremios permitieron que la figura del psicólogo no fuera totalmente barrida durante la dictadura.-

Con la llegada de Raúl Alfonsín al Gobierno, al poco tiempo se dictaría durante 1985 la ley nacional 23.277 en la que se reglamentaron los ámbitos y autoridades de aplicación, las condiciones del ejercicio profesional así como también los derechos, obligaciones y prohibiciones al ejercicio profesional de la psicología. Por ende, el

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

perfil del psicólogo se modificaba y ganaba definitivamente en autonomía profesional.-

Los problemas de salud mental no sólo traen consecuencias negativas al individuo que los sufre, sino también a la comunidad. Y esto se ve reflejado en la actual crisis que estamos viviendo por el coronavirus, donde se han visto incrementados los problemas mentales debido a los temores, angustias, incertidumbres sobre la aparición del nuevo virus, la duración de la pandemia, la virulencia de la enfermedad, la tristeza por los seres queridos fallecidos y la acumulación del estrés generado por la pérdida de libertades y el aislamiento social extendido, los ingresos económicos afectados y otros problemas en general que desde el año 2020 a la fecha nos afectan y acá es donde resulta trascendente la intervención y acompañamiento de estos profesionales tan nobles.

Nunca en la historia se dio una cuarentena de estas características, tan amplia y que involucre a tantas personas al mismo tiempo. Es imprescindible contemplar a las personas en toda su complejidad, porque, además del resguardo del contagio del virus, es fundamental cuidar la integridad mental, emocional, socioafectiva y económica. Si no abordamos el bienestar emocional de nuestra ciudadanía, se generarán costos humanos, sociales y económicos a largo plazo con enormes consecuencias.

Dentro de las consecuencias en la salud mental que el COVID-19 y el aislamiento social provocan, se identifica como uno de los grupos más vulnerables a los niños y adolescentes y es en ese sentido que presenté un proyecto de Ley mediante el cual se crea en la Provincia de Buenos Aires un "Sistema de Apoyo Psicológico para niños, niñas y adolescentes de atención personalizada durante y posterior a la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19".a quienes deberían

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

dirigirse los apoyos psicoterapéuticos, el cual se encuentra en estudio desde el 19/08/2021 en la Comisión de salud Pública de esta Cámara.

En algunos casos la terapia psicológica y sus dinámicas nos fortalecerán como persona y, en otras ocasiones, nos ayudarán a mejorar el desarrollo e integración a la sociedad.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.